



Asamblea General

Distr. general
17 de agosto de 2007
Español
Original: español/inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 121 del programa provisional*
**Celebración del bicentenario de la abolición
de la trata transatlántica de esclavos**

Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 61/19 de la Asamblea General, titulada “Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”, y se centra en las iniciativas emprendidas por los Estados para dar cumplimiento a los párrafos 101 y 102 de la Declaración de Durban, aprobada en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, con el fin de corregir el legado de la esclavitud y contribuir al restablecimiento de la dignidad de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos.

* A/62/150.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Información y observaciones recibidas de Estados Miembros	3
Belarús	3
Brasil	4
Chipre	6
Cuba	7
Dinamarca	10
Ghana	11
Jamaica	13
Países Bajos	15
Portugal	15
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16
Suecia	21
Trinidad y Tabago	21

I. Introducción

En su resolución 61/19, la Asamblea General decidió designar el 25 de marzo de 2007 Día internacional de celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos. La Asamblea instó también a los Estados Miembros que todavía no lo hubieran hecho a que elaboraran programas educativos para formar a las generaciones futuras e inculcarles, incluso mediante los programas de estudios, la comprensión de las enseñanzas obtenidas, la historia y las consecuencias de la esclavitud y la trata de esclavos. La Asamblea pidió también al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe especial sobre las iniciativas emprendidas por los Estados para dar cumplimiento a los párrafos 101 y 102 de la Declaración de Durban, aprobada en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, con el fin de corregir el legado de la esclavitud y contribuir al restablecimiento de la dignidad de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos. En el presente informe figuran las respuestas recibidas de los Estados Miembros a la nota verbal enviada por la Secretaría sobre esta cuestión.

II. Información y observaciones recibidas de Estados Miembros

Belarús

[Original: inglés]

1. Belarús considera que el bicentenario es una ocasión para honrar la memoria de quienes murieron como consecuencia de la esclavitud y de las prácticas conexas y reconocer que su legado —la trata de seres humanos y otras formas modernas de esclavitud, racismo, xenofobia y fanatismo— continúa afectando a personas de diferentes orígenes raciales en todos los continentes.
2. Desgraciadamente, la demanda de esclavos contemporáneos, el enjuiciamiento ineficaz de los delincuentes y la protección inadecuada de los derechos laborales también contribuyen al crecimiento de la esclavitud moderna.
3. Debido al fracaso de la comunidad internacional a la hora de aliviar la pobreza, eliminar la demanda de los esclavos de hoy en día, defender los derechos humanos de todos y ocuparse de manera eficaz de la impunidad, las posibles víctimas no pueden protegerse contra la explotación y el abuso.
4. La esclavitud de hoy en día suele basarse en la desigualdad económica, la pobreza y la creciente brecha entre los países desarrollados y en desarrollo. A menudo, la legislación de los países de acogida no proporciona la suficiente protección a los migrantes. Belarús considera que las víctimas de las formas modernas de esclavitud no deberían ser enjuiciadas, multadas ni penalizadas de ninguna manera, sea cual sea su condición jurídica desde el punto de vista de la inmigración.
5. Belarús apoya firmemente la consolidación de las iniciativas de la comunidad internacional para erradicar la trata de seres humanos y otras formas modernas de esclavitud. Asimismo, pone todo su empeño en contribuir a la cooperación internacional en este ámbito.

6. Belarús fue el primer país del espacio postsoviético en lanzar un combate a gran escala contra la trata de seres humanos. En Belarús se ha elaborado una legislación progresista para combatir la trata de seres humanos. Para empezar, se han definido por ley los requisitos que hay que reunir para ser considerado víctima, y se han tomado medidas de protección.

7. Como otros países, Belarús ha creado un mecanismo de coordinación nacional eficiente en el Ministerio del Interior para descubrir y bloquear las rutas de la trata de seres humanos, castigar a los autores de esos delitos y rehabilitar a las víctimas de la trata de esclavos.

8. Belarús está decidido a proponer la creación de un mecanismo de coordinación a nivel internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Fue uno de los promotores de la resolución 61/180 de la Asamblea General, en que se estableció el grupo interinstitucional de coordinación y se invitó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de elaborar un plan de acción de las Naciones Unidas contra la esclavitud y la trata de seres humanos.

9. Belarús, junto con Filipinas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Vital Voices Global Partnership, organizó el 5 de marzo de 2007, en la Sede de las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre la trata de mujeres y niñas. La conferencia constituía la continuación del proceso derivado del consenso de la Asamblea General en dos importantes resoluciones. La resolución 61/144, titulada “Trata de mujeres y niñas”, subraya la importancia de adoptar un enfoque enérgico orientado a cuestiones de género en la lucha contra este delito. La resolución 61/180, titulada “Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas”, resalta la necesidad de fomentar una alianza mundial contra la trata de seres humanos, invita a los Estados Miembros a examinar la conveniencia de una estrategia o plan de acción de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y establece un grupo interinstitucional de coordinación sobre la trata de personas.

10. Belarús considera prioritario para la comunidad internacional acabar con las formas modernas de esclavitud.

Brasil

[Original: inglés]

En referencia a la resolución 61/19 de la Asamblea General, al Gobierno del Brasil le gustaría proporcionar la siguiente información relativa al cumplimiento de los párrafos 101 y 102 de la Declaración de Durban:

- La Constitución de 1988 supuso un hito jurídico en la consolidación de la democracia en el Brasil, que se materializó en el respeto de los derechos humanos, la libre determinación de los pueblos, el rechazo del racismo y el terrorismo, y la colaboración entre los pueblos en beneficio de la humanidad (como se enuncia en los párrafos II, III, VIII y IX del artículo IV de la mencionada Constitución).
- El Brasil ha concentrado sus esfuerzos en fortalecer y afianzar las políticas que tienen por objeto promover los valores relacionados con la igualdad de oportunidades, tanto desde el punto de vista formal como material, el

reconocimiento de la diversidad en todas las esferas de la vida social y la promoción de la cultura, la estética y las tradiciones religiosas afrobrasileñas. Estas medidas están en consonancia con las formas de reparación estipuladas en la Declaración y Programa de Acción de Durban, a saber:

a) Reparación mediante restitución: las políticas de acción afirmativa puestas en práctica por el Gobierno federal en diversas esferas, especialmente en el mercado de trabajo y en la educación, tienen el claro propósito de establecer una situación libre de prácticas discriminatorias contra la población de ascendencia africana. Las acciones afirmativas tienen como objetivo ampliar el acceso de esa población a vías de ascenso social, así como al prestigio político y económico necesario para su integración efectiva en la sociedad;

b) Reparaciones mediante rehabilitación: la Secretaría Especial de Políticas para Promover la Igualdad Racial (SEPPIR) fue establecida (marzo de 2003) como parte del Ejecutivo y como catalizador de las políticas destinadas específicamente a las necesidades de la población de ascendencia africana. En consecuencia, los distintos ministerios y organismos de la administración pública federal han comenzado a adaptar sus propias políticas para proporcionar diversos servicios específicamente concebidos para este segmento de la población anteriormente ignorado. Otro aspecto importante ha sido la promoción de la cultura y las tradiciones religiosas afrobrasileñas; estas últimas, en otros tiempos criminalizadas, son ahora objeto de políticas bien definidas destinadas a preservarlas y fomentar su aceptación social. De modo similar, la atención especial prestada a las comunidades tradicionales afrobrasileñas (comunidades *quilombolas*), para las que se ha incluido un programa específico en el plan plurianual 2004-2007, ha contribuido a restablecer su dignidad y mejorar sus condiciones de vida. Este conjunto de medidas, que no se detallan exhaustivamente, bien podría considerarse parte de una política destinada a rehabilitar a las víctimas históricas de la discriminación racial;

c) Satisfacción y garantías de no repetición: el Estado del Brasil ha realizado muchos progresos en la adopción de medidas de satisfacción y en su afán por dar garantías de no repetición. Los dos últimos Presidentes del Brasil han hecho declaraciones públicas en que no sólo reconocían la existencia del racismo y de la discriminación racial en el país, sino también la responsabilidad que incumbe al Estado de acometer políticas públicas a este respecto. La judicatura del Brasil ha reiterado también en numerosas decisiones la validez y constitucionalidad de las políticas de acción afirmativa y en varias ocasiones ha hecho referencia explícita a las pérdidas sufridas por la población de ascendencia africana debido a la discriminación. Materias como las relaciones étnicoraciales y la historia de la cultura afrobrasileña y africana están ya incorporadas en los programas de estudio escolares. Por último, se están reforzando los mecanismos para impedir las manifestaciones de discriminación racial en los medios de comunicación, las empresas y las entidades públicas y privadas que prestan servicios. Todo esto puede considerarse parte de la política de reparaciones por las injusticias históricas destinada a los afrobrasileños.

Chipre

[Original: inglés]

1. En referencia a la resolución 61/19 de la Asamblea General, Chipre quisiera proporcionar la siguiente información relativa al cumplimiento de esa resolución:

Planes de acción nacional y otros planes

2. Tras la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en Durban en septiembre de 2001, el Ministerio de Justicia y Orden Público, en colaboración con el Comisionado Jurídico y Presidente de la Organización Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República, el Comisionado para la Administración y otras entidades clave (ministerios/departamentos gubernamentales y ONG), preparó en 2002 un informe nacional sobre la aplicación de las conclusiones de las conferencias europea y mundial contra el racismo. En el capítulo IV del informe se presentaba un plan de acción nacional contra el racismo que incluía actividades y medidas (legislativas o administrativas) previstas para el período 2002-2003. Junto a cada actividad o medida se designaba la autoridad responsable de su aplicación, así como el calendario para su adopción. El 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros aprobó el informe, junto con el plan de acción nacional contra el racismo, y nombró una comisión ministerial encargada de supervisar de cerca el plan de acción, a fin de evaluar su repercusión y eficacia. Asimismo, se nombró un comité especial formado por representantes de la Oficina Jurídica, el Comisionado Jurídico, el Comisionado para la Administración y todas las partes interesadas (gubernamentales y no gubernamentales) para asistir a la comisión ministerial en la aplicación de las diversas medidas y actividades contempladas en el plan.

Legislación

3. El sistema jurídico de Chipre garantiza la prestación de la necesaria protección jurídica a las personas que afirman ser víctimas de cualquier tipo de discriminación y proporciona remedios y recursos eficaces (administrativos y judiciales). Los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y los medios previstos para hacerlos efectivos están definidos en la Constitución de Chipre, que incorpora y, en algunos casos, amplía los derechos y libertades salvaguardados por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Todos estos derechos están garantizados para todas las personas, sin distinción o diferenciación entre ciudadanos y no ciudadanos de la República, o entre ciudadanos de la República que pertenecen a las comunidades greco chipriota y turco chipriota, y sin distinción o diferenciación por motivos de religión, nacionalidad o pertenencia a una comunidad, ni de ningún otro tipo.

4. Chipre ha ratificado la mayoría de los convenios europeos y de las Naciones Unidas relacionados con la discriminación. Entre otros, por ejemplo, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa y su protocolo relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos.

Organismo de Chipre para la Igualdad

5. A raíz de la promulgación por la Cámara de Representantes de la Ley del Comisionado para la Administración (Ombudsman) de 2004 (No. 42 (I)/04), se nombró al Comisionado para la Administración (Ombudsman), en cumplimiento del artículo 13 de la directiva sobre la igualdad de trato de las personas (No. 2000/43/CE), en cuanto organismo competente (autoridad independiente) para tratar y decidir sobre cuestiones relativas a la discriminación en Chipre. Como resultado de ello, se crearon dos autoridades separadas, a saber, el Organismo de Chipre contra la Discriminación y la Autoridad para la Igualdad que, juntos, constituyen el Organismo de Chipre para la Igualdad. La respuesta completa de Chipre, figura en: <http://www.un.org/esa/coordination/Cyprus.pdf>.

Cuba

[Original: español]

1. Cuba brinda enorme importancia a los esfuerzos que han sido desplegados en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el combate al racismo y la xenofobia, y en particular a las acciones acordadas en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en agosto de 2001, para una justa atención a las necesidades de las víctimas y los descendientes de las víctimas de la esclavitud, la trata de esclavos y la servidumbre impuesta a los pueblos indígenas y el colonialismo.
2. En Cuba han quedado profundas huellas de uno de los episodios más sórdidos de la historia contemporánea: la trata transatlántica de esclavos africanos. Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX alrededor de 1.300.000 africanos fueron trasladados forzosamente a Cuba para ser esclavizados en plantaciones y en servicios de diversa naturaleza.
3. Durante el período colonial español en Cuba, tanto los africanos como sus descendientes sufrieron los embates del racismo, la discriminación, la ausencia total de derechos y la marginación, incluso después de prohibida la esclavitud en la segunda mitad de la década de los 80 del siglo XIX. Esta situación se mantuvo sin cambios fundamentales en la primera mitad del siglo XX, bajo la sombra de los patrones impuestos por la potencia neocolonialista, los Estados Unidos de América.
4. Con el triunfo de la Revolución Cubana, en el año 1959, se inició un profundo y continuo proceso de transformaciones políticas y socioeconómicas, de profundas raíces antirracistas y liberadoras, dirigidas a establecer las bases para el pleno disfrute de la igualdad, la justicia social y el fortalecimiento de la participación popular de todos los cubanos, sin diferencia alguna por el color de su piel. Tal proceso ha estado amparado legalmente en virtud de la creación de un marco constitucional y jurídico que garantiza la plena igualdad de todos los ciudadanos.
5. En Cuba la aplicación de los resultados de Durban forma parte de un proceso iniciado mucho antes de la Conferencia, del perfeccionamiento y profundización de las políticas y programas que se vienen aplicando desde 1959.
6. El Estado Cubano ha desarrollado programas dirigidos a potenciar la equidad, la igualdad y la justicia para todos sus ciudadanos. Otros han sido especialmente

concebidos para promover la integración social y el desarrollo de las capacidades de sectores de la población históricamente desfavorecidos. Se han forjado en el pueblo cubano profundos principios y convicciones de solidaridad humana e internacional.

7. La nación y la cultura cubana son el resultado del entrelazamiento de disímiles etnias y culturas procedentes de África, Asia y Europa. El pueblo cubano enarbola con orgullo ese origen. En reconocimiento a ello y como homenaje a quienes, procedentes de esas regiones, mantuvieron vivas sus costumbres y tradiciones se celebran periódicamente en Cuba festivales de diversas culturas. Entre ellos se cuentan:

- Festival de Chinos de Ultramar
- Festival del Caribe en Cuba, conocido también como “La Fiesta del Fuego”
- Festival de la cultura Africana
- Fiesta de África
- Conferencia sobre la Diáspora Africana en el Caribe
- Taller Internacional de Africanía en el Caribe, evento que pone en el centro de su acción los problemas y perspectivas de los afrodescendientes en los tiempos actuales
- Festival Los Días del Árbol, espacio a favor de la preservación de los más hondos valores identitarios
- Congreso Internacional Cultura y Desarrollo, importante evento con una agenda en la que figuran la preservación de las identidades nacionales ante las imposiciones hegemónicas, entre muchos otros.

8. Existe en Cuba una amplia red de instituciones y organizaciones dedicadas a la actividad de promoción, rescate y preservación de las identidades, valores e historia de las etnias y culturas que dieron origen a la nación cubana, algunas de ellas con un trabajo reconocido internacionalmente. Destacan, entre otras, la Fundación Fernando Ortiz, el Centro de Estudios sobre África y Medio Oriente y el Museo-Casa de África, con decenas de años dedicados a fomentar el conocimiento de una parte esencial de las raíces culturales cubanas.

9. Cuba, a pesar de estar sometida a un férreo bloqueo, construye una sociedad justa y equitativa para todos. A nivel institucional, en Cuba han sido erradicadas todas las formas y manifestaciones de racismo y discriminación, incluidas aquellas por motivo de género, credo o condición económica, física o mental. Los cubanos sin excepción, sean afrodescendientes, descendientes de asiáticos y europeos, mujeres o discapacitados, gozan sin discriminación alguna de los mismos derechos.

10. Así, por ejemplo, los sistemas nacionales de educación y salud, de carácter estatal, garantizan el acceso universal y gratuito a todos los ciudadanos por igual, sin distinción de color de la piel.

11. En cuanto a otras formas conexas de discriminación, las leyes, reglamentos y otras medidas disponen la garantía para que las personas afectadas por el VIH no sean objeto de ningún tipo de discriminación y puedan disfrutar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano; es decir, a recibir atención médica gratuita (incluido el tratamiento antirretroviral), educación gratuita, seguridad social, empleo y participación en todas las actividades que sus condiciones físicas e intelectuales les permitan.

12. La práctica de deportes es un derecho constitucionalmente reconocido y protegido para todos los cubanos. El Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) se creó en 1961. El Instituto promueve la práctica de actividades deportivas y de recreación en forma masiva, sana y vigorosa. El deporte, como derecho de todos, es uno de los logros más relevantes de la Revolución cubana en materia de derechos humanos.

13. A pesar de los grandes logros alcanzados, la Revolución Cubana, bloqueada y hostigada por el más poderoso y agresivo imperio que jamás haya existido, no ha podido cumplir plenamente su objetivo de erradicar la herencia de siglos de injusticia y discriminación contra los cubanos afrodescendientes. Superando los obstáculos y restricciones que impone la guerra económica, comercial y financiera de las autoridades de los Estados Unidos contra el pueblo cubano, se llevan adelante numerosos programas sociales dirigidos a beneficiar especialmente a las personas de menores recursos, entre las que aparecen en un nivel aún desproporcionado cubanos afrodescendientes.

14. El compromiso de Cuba en la lucha contra la discriminación ha tenido un claro reflejo en la firma y ratificación de varios instrumentos internacionales, entre otros:

- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- el Protocolo de 1953 para modificar la Convención de 1926 sobre la Esclavitud
- la Convención de 1926 enmendada
- la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud
- el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena
- la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

15. La lucha de Cuba contra el racismo ha rebasado el marco de nuestras fronteras. La sangre de muchos de los hijos de nuestro pueblo abonó las luchas contra el colonialismo y el *apartheid* en el hermano continente africano. La eliminación de estas prácticas, marcó un momento trascendental en la lucha internacional contra la discriminación racial.

16. La acción del pueblo cubano ha estado acompañada por una ética solidaria de ayuda y colaboración con los países más pobres y necesitados de todos los continentes, especialmente el africano. La ayuda cubana transita, entre otras, por las esferas de la salud, la educación y el deporte.

17. Desde el año 1961, Cuba ha brindado su cooperación a 154 países del mundo. En sus programas de cooperación han prestado servicios un total de 270.743 colaboradores civiles, básicamente en materia de salud y educación.

18. Cuba ha realizado ingentes esfuerzos para la formación de estudiantes extranjeros tanto en nuestro país como en otros países de América Latina y el Caribe, Asia y África, en los que incluso ha creado facultades de medicina. Los inicios de este tipo de cooperación se remontan a 1975, con la inauguración de la

primera Facultad de Medicina en Adén. Recientemente han entrado en funcionamiento otros centros de altos estudios en Venezuela, Timor-Leste, Guinea-Bissau, Gambia, Guinea Ecuatorial y Eritrea. Estas facultades apoyan el programa integral de salud que se desarrolla en los diferentes países.

19. Cuba expresa su preocupación por la situación que aún impera en muchas regiones y países del mundo, con especial incidencia en los países del Norte Industrializado, donde el racismo, la discriminación racial y la xenofobia se manifiestan a través de nuevas y sofisticadas formas. Persisten en ellos la creación de asociaciones y partidos políticos con una plataforma racista, la exclusión social y la marginación de pueblos, etnias, minorías u otras categorías de grupos sociales e individuos. Proliferan también las políticas y leyes migratorias discriminatorias y se adoptan leyes antiterroristas que facilitan amplios espacios a la arbitrariedad y al ejercicio de la autoridad pública sobre bases discriminatorias, racistas y xenófobas.

20. Cuba continuará insistiendo en la necesidad de que la esclavitud y la trata transatlántica de africanos sean declarados crímenes contra la humanidad, y que los descendientes de las víctimas de aquellas prácticas criminales, lo mismo que las víctimas del colonialismo y la explotación genocida aplicada a los pueblos indígenas, reciban las reparaciones y compensaciones que merecen, como una medida de justicia histórica pendiente.

Dinamarca

[Original: inglés]

1. A Dinamarca le preocupa profundamente el legado de la esclavitud y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos, por lo que respaldó sin reservas la aprobación de la resolución 61/19 de la Asamblea General.

2. En la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en 2001, la Unión Europea se sumó complacida al consenso internacional para reconocer que la esclavitud y el tráfico de esclavos constituyen un crimen de lesa humanidad y siempre deberían haberlo constituido.

3. El 25 de marzo de 2007, día designado por la Asamblea General como Día internacional de celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos, la Unión Europea hizo pública una declaración en que reiteró su posición de que la barbarie de la trata transatlántica de esclavos constituye uno de los capítulos más oscuros de nuestra historia, por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la dignidad humana de las víctimas.

4. En la declaración se subrayaba también el compromiso de los Estados Miembros de la Unión Europea de combatir las diversas formas de esclavitud moderna, como el trabajo en condiciones de servidumbre y la trata de personas.

5. En mayo de 2007, Dinamarca prometió una contribución de 10.000 dólares de los Estados Unidos para el monumento en memoria de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos y de la esclavitud, que será colocado en los locales de las Naciones Unidas, iniciativa dirigida por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

6. En las Indias Occidentales danesas (hoy Islas Vírgenes de los Estados Unidos), la esclavitud fue abolida el 3 de Julio de 1848. El Gobierno de Dinamarca está estudiando un modo adecuado de conmemorar el 160º aniversario en 2008, teniendo en consideración los sentimientos de los descendientes de esclavos que hoy viven en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Ghana, de donde eran originarios la mayoría de los esclavos.

7. Cabe también mencionar que el Museo Nacional de Dinamarca abrirá al público el 8 de octubre de 2007 el edificio principal de la antigua plantación de esclavos “Frederiksgave” en Ghana, después de su renovación. Este proyecto forma parte de la investigación sobre el comercio de esclavos danés y otras actividades relacionadas con las colonias danesas en África y las Indias Occidentales que está llevando a cabo el Museo Nacional. El Ministro de Asuntos Culturales de Dinamarca participará en la inauguración. El renovado museo de “Frederiksgave” proporcionará al público información sobre el entorno cultural y la historia del comercio de esclavos, tanto de la trata transatlántica como de la utilización de esclavos en las colonias danesas de las Indias Occidentales.

8. Además, en el marco del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, un total de 19 escuelas conmemorarán el bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos el 23 de agosto de 2007, como parte de un proyecto educativo sobre el tema.

Ghana

[Original: inglés]

1. En referencia a la resolución 61/19 de la Asamblea General, Ghana desea proporcionar la siguiente información relacionada con su aplicación.

Proyecto nacional sobre la ruta del esclavo

2. El proyecto nacional sobre la ruta del esclavo es un proyecto en curso que tiene por objeto estudiar la trata transatlántica de esclavos en Ghana. Desde su creación, el comité encargado del proyecto, bajo la dirección del Ministerio de Turismo y Relaciones con la Diáspora, ha celebrado dos conferencias, a nivel nacional e internacional, para estudiar la trata transatlántica de esclavos, es decir, para narrar esos hechos desde la perspectiva africana.

3. Las conclusiones de ambas conferencias se publicarán en un libro que se distribuirá entre el público en general.

4. El comité encargado del proyecto nacional sobre la ruta del esclavo está poniendo en marcha estrategias y programas para incluir la historia de la trata transatlántica de esclavos en los programas de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria como manera de concienciar a los jóvenes sobre la trata de esclavos y sus consecuencias a fin de inculcarles un conocimiento en profundidad de la historia y la experiencia adquirida y enseñarles a luchar contra todas las formas de esclavitud.

Día de la Emancipación 2007

5. Desde 1998, el 1° de agosto de cada año el Ministerio de Turismo y Relaciones con la Diáspora ha querido honrar la memoria de los que murieron a causa de la esclavitud mediante la celebración del Día de la Emancipación, una medida dirigida a los africanos en la diáspora.

6. La trata transatlántica de esclavos tuvo como resultado el traslado forzoso de hombres y mujeres que fueron desarraigados de manera trágica y transportados en condiciones inhumanas desde su tierra natal. Se los excluyó del camino hacia el desarrollo, se los separó de sus seres queridos y fueron transplantados a tierras extranjeras bajo un sistema esclavista. El Día de la Emancipación se celebra a partir de la última semana de julio y tiene su punto álgido el 1° de agosto, aniversario de la declaración de la emancipación de los esclavos. El Día de la Emancipación, que se celebra anualmente en Ghana desde 1998, ofrece la oportunidad de echar una mirada atrás para conocer más detalles sobre uno de los capítulos más crueles de la historia de la humanidad, cuyas consecuencias aún perduran en el mundo y han sido objeto de intensos debates mundiales, en particular en los últimos años. Mediante esa celebración Ghana intenta saber más sobre la trata de esclavos, conocer la función de sus antepasados en esa actividad, utilizarla como base para entender mejor a los hermanos y hermanas de la diáspora y hallar la manera de transformar esa tragedia en algo más positivo para el continente africano, la comunidad negra mundial y el mundo en general.

Proyecto José

7. El 1° de agosto de 2007 Ghana puso en marcha el Proyecto José, con el que se designa una serie de actividades, medidas e interacciones encabezadas por Ghana para que la nación africana vuelva a ser una nación de todos los africanos, capaz de cumplir la promesa de Dios a África y al pueblo africano.

8. Ghana invita a los miembros de la diáspora a hacer el camino de regreso y a volver a conectar con la tierra de sus antepasados y los hermanos y hermanas de su tierra natal.

9. El Proyecto José reconoce que, si bien es lamentable el excesivo número de africanos que están subyugados por el legado de esas cadenas, también es cierto que hay otros muchos, como el José bíblico, que se han sobrepuesto a su cautiverio y son un magnífico ejemplo de lo mejor del espíritu humano y de lo que el hombre puede conseguir sea cual sea su condición social.

10. La historia está repleta de nombres de africanos que no sólo se sobrepusieron a las cadenas de la esclavitud, sino también a los que pretendían encadenarlos.

11. Ghana fue la primera colonia africana al sur del Sáhara en lograr la independencia. La Estrella Negra de África sirvió de inspiración y se inspiró en la lucha por la plena emancipación de los africanos en todo el mundo, en particular la lucha a favor de los derechos civiles en los Estados Unidos que tuvo lugar en los decenios de 1950 y 1960. Ghana sigue luchando por la plena emancipación de todos los africanos en el mundo.

Visita del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

12. En marzo de 2007, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Ministerio organizó una conferencia de Ministros de Turismo de África occidental con motivo del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.

13. La conferencia tuvo por objeto sensibilizar a los demás países de África occidental sobre las iniciativas adoptadas por Ghana con el fin de planificar de manera conjunta medidas dirigidas a los miembros de la diáspora.

14. El Director General de la UNESCO y el Primer Ministro del Reino Unido estuvieron presentes en la conferencia, participaron en una ceremonia para inaugurar la construcción de un monumento en conmemoración del fin de la trata transatlántica de esclavos, e hicieron un llamamiento para avanzar por ese camino.

Jamaica

[Original: inglés]

1. Jamaica fue uno de los principales lugares donde se practicó la esclavitud y se calcula que allí fue a parar alrededor de 1 millón de los aproximadamente 15 millones de africanos que fueron trasladados a la fuerza desde África entre los siglos XV y XIX. Hoy día la mayoría de la población de Jamaica es de ascendencia africana. Por consiguiente, la abolición de la trata de esclavos fue un momento decisivo en la historia del país, que está marcada por las crueles prácticas esclavistas del pasado.

2. Jamaica apoya firmemente la opinión expresada en la resolución 61/19 de la Asamblea General de que la trata de esclavos y la esclavitud se cuentan entre las infracciones más graves de los derechos humanos cometidas en la historia de la humanidad, y reconoce que la trata de esclavos y el legado de la esclavitud constituyen la raíz de situaciones de profunda desigualdad social y económica, odio, fanatismo, racismo y prejuicio, que siguen afectando actualmente a las personas de ascendencia africana.

3. Jamaica ha desempeñado un papel histórico en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia y es una enérgica defensora de la importancia que reviste el establecimiento de recursos y medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización y de otra índole a todos los niveles para hacer frente a las injusticias y los efectos persistentes de la esclavitud y la trata de esclavos.

4. En el párrafo 101 de la Declaración de Durban se observó que “con miras a dar por clausurados estos negros capítulos de la historia y como medio de reconciliación y cicatrización de las heridas, invitamos a la comunidad internacional y a sus miembros a que honren la memoria de las víctimas de esas tragedias. La Conferencia observa también que algunos han tomado la iniciativa de lamentar lo sucedido, expresar remordimiento o pedir perdón, y hace un llamamiento a quienes todavía no hayan contribuido a restablecer la dignidad de las víctimas para que encuentren la manera adecuada de hacerlo ...”.

5. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 101 de la Declaración de Durban, que, entre otras cosas, pide que se honre la memoria de las víctimas, y en el marco del bicentenario de la abolición de la trata de esclavos, el Gobierno de Jamaica creó el Comité Nacional del Bicentenario, cuyo mandato incluye, entre otras cosas:

- Planificar actividades adecuadas y significativas en toda la isla para conmemorar ese importante hito en la historia y experiencia del país
- Concienciar al país sobre el proceso de abolición, desde la perspectiva del Caribe
- Hacer hincapié en las consecuencias del fin de la trata para los africanos y la manera en que ello contribuyó a la creación de una identidad jamaicana, que se fundamenta en el pasado de África
- Honrar a figuras como el héroe nacional Marcus Garvey, que prosiguió la lucha para la liberación mental del legado de la esclavitud.

6. Entre las actividades previstas a lo largo del año se incluyen conferencias públicas, debates, una conferencia especial con motivo del bicentenario y la elaboración de material educativo junto con editoriales e instituciones educativas nacionales. También se presentó un sello conmemorativo especial.

7. El 25 de marzo de 2007, fecha designada por las Naciones Unidas como Día internacional de celebración del bicentenario, Jamaica se unió a otros Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para observar un minuto de silencio a las 12 del mediodía en honor de las víctimas.

8. El acto conmemorativo nacional del Día internacional incluyó ritos fúnebres ancestrales simbólicos para los esclavos que murieron durante la travesía del Atlántico o en las plantaciones y que nunca recibieron los ritos funerarios apropiados.

9. El 27 de marzo el Parlamento reconoció el bicentenario y rindió un homenaje especial a los que lucharon por la abolición y los derechos y las libertades de las personas de ascendencia africana en todo el mundo.

10. Jamaica, en alianza con la CARICOM y otros Estados Miembros, está impulsando una iniciativa para erigir un monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas con el lema “En reconocimiento de la tragedia: estudio de su legado para que no caiga en el olvido”. Éste sería un monumento tangible y digno en memoria de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud. Asimismo constituye una oportunidad única para que la comunidad internacional honre la memoria de las víctimas en el emblemático edificio de las Naciones Unidas.

11. Se ha abierto un fondo de contribuciones voluntarias, el Fondo para un monumento permanente, bajo custodia de la Misión Permanente de Jamaica, y, además de a los Estados Miembros que ya han aportado su contribución, se invita a otras partes interesadas a contribuir al proyecto.

12. En la Declaración de Durban se reconoció de manera explícita la relación entre la estructura opresiva y el legado de la trata de esclavos y la esclavitud, por un lado, y las desigualdades sociales y económicas actuales que afectan a las personas de ascendencia africana, por otro. En el párrafo 102 se hace referencia a la obligación moral que tienen todos los Estados interesados y se hace un llamamiento a esos Estados a fin de que adopten medidas adecuadas y eficaces para que cesen y se corrijan las consecuencias duraderas de esas prácticas.

13. Para ello, con motivo del bicentenario, el Parlamento de Jamaica sometió a debate durante tres semanas la cuestión de la obtención de una reparación por haber estado sometidos a la esclavitud y hubo consenso en que lo moralmente correcto era reclamar a las antiguas potencias coloniales. Se creó un comité integrado por miembros de dos partidos para estudiar la cuestión en todas sus dimensiones y prestar asesoramiento sobre la viabilidad de reclamar una indemnización. El Comité Nacional del Bicentenario está realizando investigaciones que podrían ayudar a fundamentar las eventuales reclamaciones.

Países Bajos

[Original: inglés]

1. Desde el 1° de julio de 2002 los Países Bajos celebran la abolición de la esclavitud con una conmemoración nacional anual. Se descubrió un monumento en Amsterdam en presencia de Su Majestad la Reina Beatriz. En 2003 se estableció el Instituto Nacional de Historia de la Esclavitud, que creó un sitio web con información educativa e histórica sobre la esclavitud y la trata de esclavos (véase www.ninsee.nl; sólo en holandés). La esclavitud se incluye en el canon de historia nacional, lo que significa que ese trágico episodio se enseña a todos los niños en edad escolar de los Países Bajos a través de los programas de estudio.

2. Además de organizar la conmemoración anual y participar en los programas de enseñanza, una de las tareas principales del Instituto, encargado de estudiar la esclavitud y sus repercusiones, es investigar de manera rigurosa y exhaustiva la historia de la esclavitud en el contexto de los Países Bajos. En fecha reciente se publicó un estudio, realizado por el director del Instituto, Sr. G. Willemsen, sobre la abolición de la esclavitud en Suriname que se centra en el día en que se abolió la esclavitud, el 1° de julio de 1865, y sus efectos.

Portugal

[Original: inglés]

1. Portugal opina que la trata de esclavos y la esclavitud figuran entre los actos más atroces perpetrados contra la humanidad y considera que el horror de esos crímenes se debe describir y analizar de manera exhaustiva en los libros de texto, en todos los niveles del sistema educativo, en particular en el nivel universitario, y en la vida diaria, para asegurar que no se olvide.

2. En ese sentido, Portugal promueve de manera activa y en todos los niveles los conocimientos de historia y de la esclavitud a lo largo de la historia. El sistema educativo de Portugal promueve activamente el recuerdo de la esclavitud.

3. En su labor diaria la Oficina del Alto Comisionado para la Inmigración y las Minorías Étnicas (ACIME) (véase www.acime.gov.pt) conmemora esos hechos luchando contra el racismo y la xenofobia. Desde su fundación en 1996, la ACIME ha publicado libros sobre el racismo y promueve un concurso anual en torno al tema “Mi escuela contra la discriminación”, en cooperación con el Ministerio de Educación, que se incorporó a los actos del Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos, 2007. Además, la ACIME presentó la campaña “Portugal inmigrante, Portugal tolerante”, que se difundió por televisión, en la prensa y en los espacios públicos.

4. Junto con la Asociación portuguesa de apoyo a las víctimas, la ACIME creó la Dependencia de apoyo a las víctimas inmigrantes y a las víctimas de la discriminación racial o étnica.

5. Además, los días 17 y 18 de noviembre de 2004 la ACIME celebró el seminario titulado “Ciudadanía e inmigración”. También cooperó con el Servicio de Inmigración y Fronteras en los cursos de capacitación para el cuerpo de policía (nombramiento de inspectores), en el marco de los derechos humanos.

6. La ACIME creó el programa de televisión titulado “Nós” (Nosotros), dedicado a la inmigración, que empezó a emitirse en enero de 2004, y colaboró en la elaboración de un libro sobre los inmigrantes y las minorías étnicas, en nombre del Consejo Consultivo, para la capacitación de los servicios y las fuerzas de seguridad.

7. La ACIME también publicó el cómic de la Comisión Europea titulado *¿Racista yo?* y contribuyó al seminario sobre el tema “La mediación como método para solucionar conflictos”, celebrado en Lisboa y Oporto en colaboración con las fuerzas de seguridad.

8. Por último, la ACIME creó el premio anual “Inmigración y minorías étnicas, periodismo para la tolerancia”. Todo ello constituye un sólido marco para el recuerdo.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]

1. A continuación figuran las actividades que llevó a cabo el Reino Unido:

A. En memoria de las víctimas

Oficio de conmemoración nacional, Abadía de Westminster, 27 de marzo de 2007

2. El 27 de marzo de 2007 se celebró un oficio nacional en la Abadía de Westminster para conmemorar la abolición de la trata de esclavos y reconocer el sufrimiento de los que fueron esclavizados, al que asistieron Su Majestad la Reina, Su Alteza Real el Duque de Edimburgo, altos cargos del Gobierno y el Parlamento, miembros del cuerpo diplomático, miembros invitados de organizaciones confesionales de todo el país, representantes de las comunidades y escolares.

Día de conmemoración nacional

3. En 2007 el Reino Unido realiza actividades en memoria de las víctimas de la esclavitud del pasado y el presente los días 25 de marzo y 23 de agosto. Sin embargo, desea asegurarse de que en los años venideros se siga construyendo sobre los logros de 2007. Actualmente está estudiando la posibilidad de instituir un día nacional anual en memoria de la trata transatlántica de esclavos y su abolición.

4. El Reino Unido acogió con entusiasmo la aprobación de la resolución 61/19 de la Asamblea General y se complació en ser uno de sus patrocinadores. En la resolución se pidió que el 26 de marzo se convocara una sesión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General en Nueva York dedicada al bicentenario. El Reino Unido colaboró estrechamente con el Grupo del Caribe y otras partes interesadas de las Naciones Unidas para preparar una serie de actos que reflejaran

debidamente la importancia histórica de ese día, incluida una recepción en que actuaron como anfitriones los Representantes Permanentes de los países de la CARICOM y el Reino Unido ante las Naciones Unidas en Nueva York.

Sellos y monedas

5. El Gobierno acoge con gran agrado que el Real Servicio de Correos y la Real Casa de la Moneda crearan, respectivamente, sellos y monedas para celebrar el bicentenario en 2007, que son símbolos visibles importantes de la contribución de las personas de ascendencia africana y caribeña a la abolición de la trata de esclavos y la creación de un país moderno y de éxito.

Monumentos a las víctimas de la trata de esclavos

6. Existen numerosos monumentos y estatuas dedicados a abolicionistas británicos como Wilberforce, Buxton y Clarkson. No obstante, el Gobierno reconoció la necesidad de que hubiera monumentos adecuados para los millones de víctimas de la trata de esclavos. Se han puesto en marcha diversas iniciativas para remediar esta situación. Por ejemplo, el 27 de marzo de 2007 el ex Viceprimer Ministro reabrió, tras las obras de restauración, el Monumento a Thomas Fowell Buxton, erigido para conmemorar la emancipación de esclavos tras la aprobación de la Ley de abolición de la esclavitud, de 1833. Además, el Reino Unido ha prometido una contribución de 20.000 libras esterlinas al fondo de la CARICOM para la construcción de un monumento permanente de las Naciones Unidas a las víctimas de la trata de esclavos.

B. Muestra de arrepentimiento o remordimiento o presentación de disculpas

7. La clara posición del Gobierno del Reino Unido es que la esclavitud fue y es abominable. El Gobierno condena sin reservas todas sus formas, independientemente del lugar y el momento en que ocurra, y está decidido a ponerle fin. El 27 de noviembre de 2006 el Primer Ministro hizo una declaración en que expresó su profundo pesar por que la trata hubiera existido y señaló que la trata transatlántica de esclavos constituía una de las actividades más inhumanas de la historia.

C. Restitución de la dignidad a las víctimas

8. El Gobierno del Reino Unido considera importante restituir a las víctimas de la trata de esclavos su dignidad y su memoria. Entiende que para avanzar al respecto es necesario adoptar medidas de conmemoración de las propias víctimas y realizar una labor más progresista que aborde el legado de la trata de esclavos y haga frente a las perniciosas prácticas de la esclavitud contemporánea. Las medidas indicadas en las secciones A, B y D representan en conjunto las actividades del Gobierno encaminadas a restituir la dignidad a las víctimas de la trata de esclavos.

D. Adopción de medidas apropiadas y efectivas para detener e invertir las consecuencias duraderas de la esclavitud

Aumento de la igualdad racial

9. La mejora de las oportunidades y el fortalecimiento de la sociedad conforman la estrategia del Gobierno para aumentar la igualdad racial y la cohesión comunitaria. La estrategia consta de medidas prácticas que deben adoptar todas las instancias gubernamentales a fin de mejorar las oportunidades para todos en el Reino Unido y

contribuir a lograr que ni el origen étnico ni la raza sean obstáculos a la realización de una persona. La estrategia demuestra la intención del Gobierno de prestar más atención al objetivo de ayudar a las personas de distintas extracciones a unirse, prestar apoyo a quienes contribuyen a la sociedad y hacer frente a los racistas y los extremistas.

Legislación sobre las relaciones entre las razas

10. El Gobierno deplora todos los incidentes motivados por consideraciones de religión o de raza y reacciona con firmeza cuando se producen. La policía, las autoridades locales y las organizaciones comunitarias colaboran estrechamente para garantizar la seguridad de las comunidades del Reino Unido. La primera ley sobre relaciones entre razas se promulgó en 1965. Las leyes sobre relaciones entre las razas de 1965 y 1968 se sustituyeron en 1976 por una ley más estricta. Esta ley de 1976 se vio a su vez fortalecida por la Ley sobre relaciones entre las razas (enmienda) de 2000. La Comisión para la Igualdad Racial se creó en cumplimiento de la Ley sobre relaciones entre las razas de 1976.

Cohesión comunitaria

11. El 28 de junio de 2006 se anunció el establecimiento de la Comisión de Integración y Cohesión, órgano consultivo que funcionará durante un plazo determinado. La Comisión estudiará la manera en que las zonas locales pueden aprovechar al máximo los beneficios derivados del aumento de la inmigración y la diversidad, además de la manera de hacer frente a las tensiones que surgen en ocasiones. Elaborará métodos prácticos para fomentar la propia capacidad de las comunidades de prevenir los problemas, en particular los que son consecuencia de la segregación y de la propagación de ideologías extremistas. Asimismo, el Gobierno cuenta con varias estrategias para ayudar a los refugiados a integrarse en su comunidad local. En marzo de 2005 el Gobierno publicó dos estrategias pertinentes sobre “Asuntos de integración” y “La tarea de reconstruir vidas”, la última de las cuales tiene por objeto mejorar las oportunidades de empleo de los refugiados.

Delitos de odio racial

12. El Gobierno en su conjunto sigue ocupándose de los delitos de odio racial. El Reino Unido se propone cumplir satisfactoriamente las recomendaciones del informe titulado “Race for justice”, que van encaminadas a mejorar la tramitación, las investigaciones y el enjuiciamiento de los delitos motivados por consideraciones racistas y religiosas, para que aumente la confianza de la comunidad en la capacidad del sistema de justicia penal de hacer frente con éxito a los delitos de odio. En concreto, el Reino Unido se propone adoptar un enfoque integral en su sistema de justicia penal que garantice que todos los casos se determinan correctamente, se tramitan debidamente, se investigan a fondo y se enjuician de forma efectiva.

La trata de esclavos en el plan nacional de estudios

13. El nuevo proyecto de plan de estudios para la enseñanza secundaria elaborado por la Autoridad encargada de las cualificaciones y los planes de estudios incorpora por primera vez la trata de esclavos como tema obligatorio en la asignatura de historia. El estudio del carácter y los efectos de la trata de esclavos y su abolición ayudará a los alumnos a entender la actual composición del Reino Unido y situará claramente en su contexto histórico la inmigración, el Commonwealth y el legado del Imperio.

Apoyo a la enseñanza de la historia de la etnia negra y otras etnias minoritarias

14. En 2008, el Departamento de Cultura, Medios de Comunicación y Deportes y el Departamento de Educación y Capacitación habrán aportado casi 910.000 libras esterlinas al desarrollo de la iniciativa para entender la esclavitud. Se trata de una iniciativa conjunta entre el Museo Marítimo Nacional, los museos de Hull y Bristol y los Museos Nacionales de Liverpool en el marco de la cual se ha preparado material didáctico de calidad para su uso en museos y aulas durante las etapas clave 3 y 4 (de 11 a 16 años de edad) del plan de estudios de historia y ciudadanía, así como módulos de formación para el personal docente sobre la manera de presentar la cuestión.

Competición entre escuelas nacionales: “La gran conversación 2007”

15. “La gran conversación 2007” ofrece a los jóvenes de 11 a 14 años de edad una oportunidad sugerente y atractiva de explorar las complejas cuestiones relativas a la trata de esclavos. Mediante preguntas interesantes que invitan a la reflexión y están inspiradas en el plan de estudios sobre ciudadanía, los alumnos trabajarán en equipo para preparar una obra de investigación original (por ejemplo, un trabajo escrito, material sonoro o una película) en la que demuestren su comprensión de la historia y el legado de la trata de esclavos. Juzgará los trabajos presentados un grupo de expertos, y se invitará a los galardonados de cada región a participar en un debate de jóvenes que se celebrará en diciembre de 2007.

Programa África 2007 del Consejo Británico

16. El Consejo Británico (aunque la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth le proporciona una subvención apreciable, la entidad es independiente desde el punto de vista operacional) ha preparado un programa regional de tres años de duración denominado África 2007 al que se han destinado 3 millones de libras esterlinas. Consta de tres temas: vidas distintas, celebraciones originales y huellas. Cada tema se compone de varios proyectos en los que participan de forma novedosa particulares y comunidades de África y el Reino Unido para generar ideas y entendimientos nuevos forjando asociaciones sostenibles que ponen en tela de juicio las ideas recibidas sobre la relación entre África y el Reino Unido.

Lucha contra el rendimiento académico deficiente

17. En el Reino Unido, el panorama de los grupos de etnia negra y otras etnias minoritarias no es uniforme. Se está aplicando una combinación de medidas para cerrar la brecha entre los que rinden en la escuela y los que no rinden. Por lo que se refiere a las políticas nacionales en sentido amplio, el Reino Unido procura incorporar a todos estos grupos en los programas generales de educación mediante las estrategias nacionales para los ciclos primario y secundario. A fin de hacer frente al bajo rendimiento académico de grupos concretos, también ha elaborado programas selectivos, como el proyecto para el rendimiento académico de las etnias minoritarias, el proyecto dirigido a los nómadas gitanos y los romaníes y el programa de fomento del rendimiento de los alumnos negros.

La intimidación racista

18. El Gobierno ha dejado claro que no se tolerará ningún tipo de intimidación, incluida la motivada por prejuicios, y que se castigarán todos los casos. En su libro

blanco sobre las escuelas titulado *Higher Standards, Better Schools for All* (publicado en octubre de 2005), se comprometió a preparar orientación especializada sobre la intimidación motivada por prejuicios, pues es consciente de que las escuelas tienen dificultades para solucionar este problema en particular.

La lucha contra la desigualdad en el mercado del trabajo

19. La estrategia de empleo para las minorías étnicas tiene por objeto elevar la tasa de empleo de esas minorías y reducir la diferencia que las separa del conjunto de la población. La estrategia consta de varias iniciativas particulares, como la titulada “Desarrollo en las ciudades”, que tiene como fin aumentar las oportunidades de empleo, en especial para las minorías étnicas, y reducir la pobreza y la exclusión social.

La pobreza y el alivio de la deuda

20. El Reino Unido es un agente destacado en la lucha contra la pobreza, en la cual tienen su origen la mayoría de las modalidades contemporáneas de esclavitud y trabajo forzoso. El Departamento de Desarrollo Internacional presta apoyo a programas a largo plazo que contribuyen a atajar las causas subyacentes de la pobreza. También interviene en situaciones de emergencia, naturales o provocadas por el hombre. Desde 1997 el Gobierno ha multiplicado por dos su presupuesto de ayuda, y en 2005 llegó a un acuerdo histórico a efectos de cancelar deuda multilateral de países pobres por un valor de más de 50.000 millones de dólares. En 2005, aprovechando su presidencia del Grupo de los 8 y la Unión Europea, el Reino Unido impulsó un compromiso mundial renovado con los ocho objetivos de desarrollo del Milenio. El país está decidido a elevar para 2013 su presupuesto destinado al desarrollo a un 0,7% de su ingreso nacional bruto, concentrar sus recursos en los países más pobres, en particular países del África subsahariana y Asia meridional, y llevar a cabo más actividades en países que tienen un gobierno débil o inoperante. El año pasado el Gobierno aportó más de 1.000 millones de libras esterlinas a la reducción de la pobreza en África.

21. La educación es un elemento fundamental de la potenciación de la capacidad de las personas para librarse de la pobreza y la explotación. El año pasado el Gobierno prometió invertir 8.500 millones de libras esterlinas durante los próximos diez años en apoyo de la educación en los países pobres. Las Alianzas Mundiales de Escuelas del Departamento de Desarrollo Internacional promueven la vinculación entre las escuelas del Reino Unido y las de África, Asia, el Caribe y América Latina, y a ellas se han destinado 7,5 millones de libras esterlinas en el curso de tres años.

La esclavitud contemporánea

22. El Reino Unido colabora bilateralmente con otros Estados y multilateralmente en el marco de foros internacionales para hacer frente a todas las formas contemporáneas de esclavitud. Entre las novedades más recientes de ámbito nacional destaca la publicación, el 23 de marzo de 2007, de un plan de acción del Reino Unido sobre la trata de personas. El plan es aplicable a todas las variantes de la trata de personas, incluida la que tiene por objeto el trabajo forzoso y la trata de niños. En él figuran propuestas de acción en las cuatro esferas fundamentales: prevención; aplicación de la ley y enjuiciamiento; protección y asistencia para las víctimas adultas; y trata de niños.

Suecia

[Original: inglés]

1. El Gobierno de Suecia está preparando la siguiente actividad para celebrar el bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.
2. El Gobierno tiene previsto encargar a la Delegación de Derechos Humanos de Suecia la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos durante el cuarto trimestre de 2007. La decisión oficial debía adoptarse antes del 19 de julio. La Delegación llevará a cabo actividades de concienciación y ampliación de los conocimientos sobre la dignidad humana y la igualdad de derechos. En cumplimiento de sus funciones, la Delegación pondrá de relieve cuestiones actuales relacionadas con los derechos humanos en Suecia, como el racismo, la discriminación y la trata de personas, desde una perspectiva histórica. Las actividades se prepararán y realizarán en estrecha cooperación con organizaciones que promueven los derechos humanos o que luchan contra el racismo y la discriminación, en particular con organizaciones para personas de ascendencia africana en Suecia.
3. La Delegación de Derechos Humanos de Suecia fue creada por el Gobierno en marzo de 2006 como entidad nacional temporal, con un mandato de cuatro años, y ha sido designada órgano nacional de ejecución de las actividades del Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos, 2007 y de la campaña titulada “Somos diferentes, somos iguales”, patrocinada por el comité nacional para campañas del Consejo de Europa.

Trinidad y Tabago

[Original: inglés]

1. A continuación figuran algunas de las principales actividades que ha emprendido y sigue llevando a cabo Trinidad y Tabago:
 - El 25 de marzo de 2007 los mensajes del Primer Ministro y el Secretario General de las Naciones Unidas se publicaron en los tres diarios del país
 - El 25 de marzo de 2007 el Ministro de Relaciones Exteriores organizó una ceremonia ecuménica, seguida de una recepción en el Ministerio
 - El 25 de marzo de 2007 se celebró una concentración en que actuaron artistas nacionales y se mostró el patrimonio africano de Trinidad y Tabago
 - Se han realizado y se siguen realizando entrevistas en los medios de comunicación a personalidades que participan en las diversas actividades del programa nacional y otras personas destacadas
 - El Museo Nacional, que es una división del Ministerio para el Desarrollo de las Comunidades, la Cultura y las Cuestiones de Género, en colaboración con estudiantes del Centro para la Creatividad y las Artes Festivas de la Universidad de las Indias Occidentales, organizó representaciones teatrales en el Museo basadas en la historia de la abolición
 - Se ha montado una exposición de fotografías de tamaño reducido sobre la esclavitud y la trata de esclavos en la Biblioteca Nacional y sus sucursales en Trinidad y en Tabago. Esa exposición se presentó en la Biblioteca Nacional de

Puerto España el 25 de julio de 2007 y está previsto que concluya en septiembre de 2007

- En abril se puso en marcha una serie de conferencias y debates; entre abril y agosto de 2007 se han organizado actos todos los meses con conferenciantes y participantes de Trinidad y Tabago y el Caribe
- El Museo Nacional montó una exposición sobre la trata transatlántica de esclavos con paneles ilustrativos e interactivos que incluían fotografías y artefactos
- El Departamento de Historia de la Universidad de las Indias Occidentales elaborará una carpeta de material didáctico sobre los efectos de la abolición de la trata transatlántica de esclavos en Trinidad y Tabago
- En julio de 2007 se puso en marcha una caravana de narración de cuentos, dirigida principalmente a estudiantes de enseñanza primaria, que visitará bibliotecas de Trinidad y Tabago
- En julio de 2007 se organizó un concurso de calipso para conmemorar la abolición de la trata de esclavos, en que participaron niños de edad escolar
- Se publicará un suplemento sobre la trata de esclavos que se distribuirá a través de la prensa nacional
- Se ha preparado una exposición especial de la colección conmemorativa de Eric William en el campus de San Agustín de la Universidad de las Indias Occidentales
- Se ha organizado una muestra sobre la esclavitud en el museo de Tabago
- El Ministerio de Educación, en colaboración con la UNESCO, impulsará un concurso de escritura para estudiantes de enseñanza primaria y secundaria
- Está previsto que en noviembre de 2007 se celebre en Puerto España un seminario para educadores titulado “La enseñanza de la trata transatlántica de esclavos africanos”.

2. Además, se planificaron y realizaron actos conmemorativos en los días festivos nacionales siguientes:

- Día de la fe bautista espiritual, 30 de marzo de 2007
 - Día de la emancipación, 1º de agosto de 2007.
-